



Bellavista, 17 de abril del 2023

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 144-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio 082-2023-DDA-FIARN del 17 de abril del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, manifiesta que con Oficio N° 072-2023-DDA-FIARN del 11 de abril, informó que la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, no estaba asumiendo su carga lectiva 2023 A, habiendo empezado el inicio de clases el 03 de abril del presente año, y con Oficio N° 076-2023-DDA-FIARN del 13 de abril del 2023, remitió copia de la renuncia de la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, enviada al Rectorado (número de expediente 2026616); por lo que, con el fin de no seguir perjudicando a los estudiantes en la asignaturas de Geomorfología Aplicada a la IA y Planificación y Ordenamiento Territorial, propone utilizar la plaza dejada por la docente antes mencionada y modificar la Resolución N° 139-2023-CF-FIARN.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 287 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 inciso 8.3) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, según el Art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes contratados a nivel de pre grado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario. Podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento.

Que, en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo contractual, de ser el caso.

Que, la Ley N° 31364, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, A FIN DE AMPLIAR EL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, establece en el numeral 4.1: Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley Universitaria 30220, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la SUNEDU, quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda.

Que, con Resolución N° 652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, establecen los **CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES** en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 139-2023-CF-FIARN del 04 de abril del 2023, se propone al Consejo Universitario, el Contrato de Docentes del Semestre Académico 2023-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio 082-2023-DDA-FIARN del 17 de abril del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, manifiesta que con Oficio N° 072-2023-DDA-FIARN del 11 de abril, informó que la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, no estaba asumiendo su carga lectiva 2023 A, habiendo empezado el inicio de clases el 03 de abril del presente año





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



y con Oficio N° 076-2023-DDA-FIARN del 13 de abril del 2023, remitió copia de la renuncia de la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, enviada al Rectorado (número de expediente 2026616); por lo que, con el fin de no seguir perjudicando a los estudiantes en la asignaturas de Geomorfología Aplicada a la IA y Planificación y Ordenamiento Territorial, propone utilizar la plaza dejada por la docente antes mencionada, modificando de la Resolución N° 139-2023-CF-FIARN, según el siguiente detalle: Mg. MIÑANO SONCCO, CARMEN JULIA, contratada por invitación con 32 horas y al Mtro. Daniel Olcese Huertas se propone dictar Geomorfología Aplicada a la IA, contratado con 32 horas.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. – ACEPTAR el informe del Departamento Académico donde indica la no reincorporación de la Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado.

Segundo. – DESIGNAR para el dictado de las asignaturas de Planificación y Ordenamiento Territorial y Geomorfología Aplicada a la IA, a los docentes:

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DOCENTE
32	EE309	01A 90G	Geomorfología Aplicada a la IA	Olcese Huertas, Daniel
69	EE510	01A 02A	Planificación y Ordenamiento Territorial	Miñano Soncco, Carmen Julia

Tercero. – RECONSIDERAR la propuesta de Contrato a plazo determinado del docente Mtro. Manuel Daniel Olcese Huerta de B1 – 32 horas a B2-16 horas.

Cuarto. - PROPONER al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE DOCENTES A PLAZO DETERMINA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A**, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los siguientes docentes:

a. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado antes de la promulgación de la Ley N°30220.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	REGISTR O AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	TIPO O CONTRATO	Carga total (horas)
01	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth	Ing. Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. • Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. • Agroforestería y Agroecología • Gestión de Flora y Fauna (e) 	000547	DCU-B	B1	32

b. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado después de la promulgación de la Ley N°30220.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	TIPO O CONTRATO	Carga total (horas)
02	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando	Ing. Químico, Maestro en Gestión de Políticas Públicas Dr. en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías limpias • Contaminación y Control de Suelos • Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento 	000871	DCU-A	A1	32





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



03	POMA GARCIA, Claudia Rossana	Titulada en Economía Magister en Gestión Pública Doctora en Educación	<ul style="list-style-type: none">• Economía Ambiental y de RR.NN.• Valoración Económica de los RR.NN.• Ingeniería Económica y Financiera• Constitución y Desarrollo Nacional	000637	DCU-A	A1	32
04	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	Lic. en Física, Maestro en Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none">• Física I, Física II, Física III (lab)• Métodos Numéricos• Lenguaje de Programación para Ingeniería.	000869	DCU-B	B1	32
05	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel	Ing. Geólogo Mtro. en Docencia Universitaria	<ul style="list-style-type: none">• Cartografía y SIG• Dibujo y Diseño Aplicado a la IA• Geomorfología Aplicada a la IA	000434	DCU-B	B2	16
06	GABRIEL GASPAR, María Lucila	Ing. Químico, Magíster en docenciaUniversitaria	<ul style="list-style-type: none">• Química Orgánica• Operaciones Unitarias Ambientales• Contaminación y Control de Agua	000578	DCU-B	B1	32
07	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge	Ing. Químico Maestro en Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none">• Química General• Mecánica de Fluidos	000870	DCU-B	B1	32
08	ESCALANTE, Magally Coromoto	Ingeniero Industrial Maestría en Gerencia; Mención Operaciones y Producción	<ul style="list-style-type: none">• Redacción Académica• Metodología de Investigación Científica• Tesis I, Tesis II (lab)	000872	DCU-B	B1	32
09	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante	Biólogo Mg. En Ciencias del Mar Doctor en Ciencias del Medio Ambiente de Isla de Francia	<ul style="list-style-type: none">• Microbiología General• Modelamiento y Simulación Ambiental	000142	DCU-A	A2	16
10	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Magíster en Administración de Empresas	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Ingeniería Ambiental• Gestión de Residuos Sólidos	000886	DCU-B	B2	16
11	COLLAZOS PAUCAR, Lizbeth Lourdes	Ing. Zootecnista – Dra. en Ciencias	<ul style="list-style-type: none">• Toxicología y Salud Ambiental	000427	DCU-A	A2	16
12	JULCA ZULOETA, Dolfer	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales Magister en Regulación, Gestión y Economía Minera	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Ambiental	000542	DCU-B	B2	16





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- c. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado después de la dación de la Ley N°30220; plazas dejadas por cese y licencia de docentes FIARN, que por necesidad de servicios serán utilizadas para contrato a plazo determinado: Plaza N° 000556: Ascenso de la Mtra. Janet Mamani Ramos, Plaza N° 000553: Cese Ing. Eduardo Gabriel Escudero Cornejo, Plaza N° 000575: Cese Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado con Resolución N° 503-2021-R y la Plaza N°000328: Licencia sin goce de haber del Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui con Resolución N° 279-2022-CF-FIARN de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	TIPO O CONTRATO	Carga total (horas)
13	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pio	Químico Maestro en gestión ambiental para el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none">Química OrgánicaQuímica General	000556	DCU-B	B1	32
14	YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer Enver	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y con Grado de Doctor en Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none">Inglés BásicoInglés Técnico	000553	DCU-A	A3	08
15	VASQUE DELGADO, Denis Omar	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Maestro en Administración de Empresas	<ul style="list-style-type: none">Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN.Estudios de Impacto Ambiental	000328	DCU-B	B2	16
16	MIÑANO SONCCO, Carmen Julia	Geógrafa Grado de Maestría en Sistemas de Información Geográfica y modelado territorial aplicados al Ordenamiento	<ul style="list-style-type: none">Dibujo y Diseño Aplicado a la IAPlanificación y Ordenamiento Territorial	000575	DCU-B	B1	32

Quinto.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Departamento Académico de la FIARN y a la Dirección de Escuela Profesional de la FIARN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.